

## Plaza pública

► *Represión en el Sutsedue*

► *Sanciones a líderes auténticos*

Miguel Angel Granados Chapa

Siete de los trece integrantes del comité nacional del Sindicato Unico de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología han sido removidos de sus tareas en la ciudad de México, y comisionados a otras tantas entidades del país, en lo que evidencia un intento del director de Recursos Humanos de la nueva oficina del Ejecutivo por desmantelar un esfuerzo de organización auténtico de verdaderos trabajadores al Servicio del Estado.

Jesús Vega Lugo, secretario de Relaciones al exterior fue enviado a Colima; Adrián García, de prensa y propaganda, a Tabasco; Lorenzo Gutiérrez Bardales, de organización, a Jalisco; Rogelio Mondragón Ayala, de finanzas, a Quintana Roo; Miguel Angel Acosta Guerrero, de previsión social, a Chihuahua; Armando Vázquez Garibay, de prestaciones sociales, a Sonora; y Antonio Pérez Campos, de Trabajo y Conflictos, a Durango.

Se emprende de esa manera una nueva agresión dirigida a inhibir o terminar con un sindicato auténtico de servidores públicos, batida en la que ha tomado parte el tristemente célebre Tribunal de Conciliación y Arbitraje, que tantos pasos dio a los trabajadores bancarios y de organizaciones auxiliares. El conflicto en la Sedue, como se recuerda, nació al ser promulgada la nueva ley orgánica de la Administración Pública, el 29 de diciembre del año pasado. Se creó en ella la Sedue, con parte de la antigua Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, así como con porciones de las secretarías de Salubridad, de Agricultura y de Pesca. A su vez, la muy importante área de obras públicas quedó adscrita a la secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Esa disposición administrativa, plausible por lo demás, engendró una peculiar situación sindical a la que ya nos hemos referido en este lugar: el comité del sindicato de la antigua SAHOP resultó casi en su totalidad trasladado a la SCT y se convirtieron por lo tanto en dirigentes de personas que ya no eran sus compañeros de trabajo, mientras que éstos se quedaron sin representación, o al menos así lo creyeron. Por lo tanto, iniciaron gestiones para formar el nuevo sindicato que la situación requería. Pero los líderes del sindicato de la antigua SAHOP resolvieron que su sindicato simplemente cambiaba de nombre y llamaron en marzo a una convención nacional extraordinaria en la que el doctor Gonzalo Retana Vivanco, director de Recursos Humanos de la Sedue se atribuyó facultades jurisdiccionales. Ya estaba planteado entonces el litigio entre los viejos líderes y las nuevas corrientes sindicales en la secretaría. No obstante eso el responsable del personal en esa dependencia tomó partido. Veinte días antes de que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje emitiera una resolución al respecto, aseguró que "las autoridades de la Secretaría, única y exclusivamente reconocen como organización sindical la que de esta soberana convención nacional extraordinaria emane, y a ningún otro grupo".

Con base en ese prejuicio, no fue extraño que el Tribunal reconociera los resultados de esa convención aparentemente el 7 de abril. Es extraño, sin embargo, que sólo dos semanas después, el 19, circulara en la secretaría, firmado por Retana Vivanco un oficio en que se comunica esa decisión a los funcionarios de los Sedues. Es que en el entretanto, el 9 de abril, se había constituido formalmente el sindicato nuevo que la nueva situación reclama. ¿Es descabellado imaginar que se fechó de manera caprichosa el reconocimiento al sindicato que resulta *charro* por no representar a los trabajadores para restar legitimidad al empeño de los nuevos sindicalistas?

Para que los lectores tengan una idea de la clase de dirigentes que se quiera imponer a los servidores de la Sedue, basta mencionar que el presidente de la Comisión de Vigilancia y Fiscalización es Daniel Espinosa Galindo, que fue ya secretario general del sindicato de la antigua SCOP y como tal fue elegido senador. Nada menos que el ex presidente Echeverría lo hizo líder de la FSTSE en las horas aciagas del final de su gobierno.

Ahora, en una nueva aplicación del lema *croixiano* revivido en estos días (nacieron para callar y obedecer y no para discutir ni opinar en los altos asuntos del gobierno) se castiga a los líderes del sindicato nuevo con la remoción a otros lugares.